

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

105**MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

D. Jose Miguel Herranz Romero, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción nº 20 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el Juzgado de Instrucción nº 20 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de juicio leve inmediato nº 1863/2020, en el que se ha dictado resolución de fecha 3 de noviembre de 2020 que va dirigida y afecta directamente a D. JOSÉ MIGUEL DOTEL BELTRE, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días, desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación a D. JOSÉ MIGUEL DOTEL BLETRE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a treinta de noviembre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(03/5.992/21)

